ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO: CON-PR-02-FR-01
	INFORME DE SUPERVISIÓN	VERSIÓN: 1
		FECHA:10/07/2024
		HOJA: 1

1. ASPECTOS GENERALES

No. DE EXPEDIENTE	20247600200080072 9E
No. de contrato o convenio	784-2024
Tipo de contrato	Apoyo a la gestión
Contratista	Fundación Arteria
Objeto del contrato	Prestar servicios a la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte - Subdirección de Gestión Cultural y Artística, en el desarrollo de la programación de actividades artísticas, culturales, recreativas y espacios de interacción con los asistentes en el Centro Felicidad CEFE Chapinero.
Plazo del contrato	CINCO (5) MESES, a partir de la fecha establecida en el acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.
Fecha del cumplimiento de los requisitos de ejecución	08 de enero de 2025
Fecha de inicio de cobertura de la ARL (esto para contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión)	N/A
Fecha de inicio	08 de enero de 2025
Fecha de terminación	07 de junio de 2025
Período analizado o certificado (dd/mm/aa)	08 de enero al 07 de junio de 2025

Estado de la Garantía. (Se deberá dejar constancia si la garantía se encuentra vigente o no de conformidad con lo exigido en el contrato, así mismo en el evento en que la garantía haya tenido actualizaciones con ocasión a alguna modificación deberá señalarse tal situación e incorporar la fecha de aprobación de la modificación de la garantía)	

Id Garantía	Póliza	Valor	Emisor	Fecha fin
CO1.WRT. 16090712	Responsabilidad civil extra contractual	284.700.000,00 COP	Seguros del Estado	30/05/2025
CO1.WRT. 15989632	Cumplimiento del contrato	270.000.000,00 COP	Seguros del Estado	30/05/2028

2. INFORME SOBRE EJECUCIÓN Y AVANCE DEL CONTRATO

A continuación, se procede a rendir el informe sobre la ejecución y cumplimiento del objeto contratado y cada una de las obligaciones pactadas así:

OBLIGACIÓN No. 1:

DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO.
1. Elaborar y presentar el Plan de Trabajo Integral: Este plan debe incluir: a) Planeación de Actividades a desarrollar, incluyendo las estrategias de comunicación y vinculación comunitaria para fomentar la participación ciudadana. b) Equipo de Trabajo: Descripción del equipo de trabajo, roles y responsabilidades asignadas, y la forma en que contribuirán al cumplimiento de las obligaciones contractuales. c) Propuesta técnica y artística de los procesos a realizar.	Para el cumplimiento de esta obligación Fundación Arteria realizó las siguientes actividades: La Fundación Arteria presentó un plan de trabajo detallado con cronograma, propuesta técnica-artística, estrategias de comunicación digital y descripción del equipo profesional. Este documento fue socializado y aprobado, y permitió orientar la programación cultural del CEFE Chapinero, destacando propuestas innovadoras como el Museo del Deporte. Se evidenció cumplimiento mediante el documento “Plan de Trabajo y Cronograma” y soportes digitales. Radicado: 20257100034492 Asunto: Radicación de informe SCRD 784-2024 - FUNDACIÓN ARTERIA

OBLIGACIÓN No. 2:

DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO.

2. Realizar la preproducción, producción, y desmontaje de las actividades artísticas programadas conforme a las características informadas por la entidad y ajustada a la infraestructura del CEFE Chapinero, atendiendo las recomendaciones de la supervisora.	Para el cumplimiento de esta obligación Fundación Arteria realizó las siguientes actividades: Se desarrollaron múltiples actividades con sus respectivas fases de producción, incluyendo la Feria La Felicidad (3 ediciones), CEFE Móvil (7 intervenciones), eventos infantiles, talleres formativos y conmemoraciones. Cada actividad contó con acompañamiento logístico, evidencias fotográficas y cronogramas detallados, asegurando calidad técnica y operativa. Al finalizar cada jornada, se procedió con el desmontaje y recolección de todo el material técnico y logístico utilizado, garantizando una correcta entrega del espacio y el cierre operativo, de las siguientes eventos: 1. Seis escenarios móviles: ● San isidro 8 de mayo ● Pardo Rubio 9 de mayo ● Verjon 17 de mayo ● Plaza Hippies 23 de mayo ● La playita 30 de mayo ● Hippies Hip hop 31 de mayo 2. Dos Ferias de la Felicidad organizadas en el Centro Felicidad Chapinero los días 10 y 31 de mayo 3. Conversatorio en el marco de la exposición Historias en movimiento, para la sección Deportes Urbanos desarrollado el 09 de mayo del 2025 a las 4:00 p.m. en el Centro Felicidad Chapinero 4. Demostración de Juegos Tradicionales, en el Centro Felicidad Chapinero, en el marco de la exposición Historias en movimiento, desarrollado el 24 de mayo del 2025

	5. Experiencia gastronómica Chapineruna 31 de mayo 6. Taller de jeans reciclados 31 de mayo. Evidencias: Informe Final Radicado: Número de Radicado: 20257100154022 Asunto: Informe final – Contrato No. 784-2024 Contratista: Fundación Arteria Descripción: Radicación del informe final correspondiente al cumplimiento del contrato de apoyo a la gestión No. 784-2024, celebrado entre la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte y la Fundación Arteria.

OBLIGACIÓN No. 3:

DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO.
3. Realizar el montaje y pruebas de sonido, luces o demás requerimientos particulares de carácter técnico de manera oportuna para el adecuado desarrollo de las actividades.	Para el cumplimiento de esta obligación Fundación Arteria realizó las siguientes actividades: Se realizaron visitas técnicas, montaje y pruebas de sonido, iluminación y adecuaciones, incluyendo la exposición “Historias en Movimiento” y los escenarios del CEFE Móvil. Se contrataron servicios técnicos y producción sonora con soporte verificable. Las actividades cumplieron con los estándares requeridos.

OBLIGACIÓN No. 4:

DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO.
4. Garantizar las condiciones escenográficas, de vestuario, maquillaje, materiales, elementos técnicos (tarimas, sonido, luces) y demás necesarios para la puesta en escena o desarrollo de las actividades artísticas objeto del presente contrato.	Para el cumplimiento de esta obligación Fundación Arteria realizó las siguientes actividades: Se garantizaron las condiciones escenográficas, de vestuario, maquillaje, materiales y elementos técnicos necesarios para la adecuada puesta en escena, incluyendo tarimas, sistemas de sonido, iluminación y demás recursos logísticos. Todo lo anterior fue gestionado y supervisado para asegurar el cumplimiento de los estándares requeridos para el desarrollo de los eventos, lo cual puede ser evidenciado en la descripción del desarrollo y cumplimiento de la obligación número 2.

OBLIGACIÓN No. 5:

DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO.
5. Realizar las actividades de socialización y divulgación de las actividades a desarrollar en el marco del objeto del contrato, dejando registro de asistencia a cada actividad.	Para el cumplimiento de esta obligación Fundación Arteria realizó las siguientes actividades: La Fundación diseñó y difundió contenido gráfico y audiovisual para redes sociales, notas periodísticas y reels en Instagram. Se dejó evidencia de la socialización de actividades como los talleres, ferias y presentaciones en medios digitales, y se registró la participación de público: Informe Final Radicado: Número de Radicado: 20257100154022

Asunto: Informe final – Contrato No. 784-2024

Contratista: Fundación Arteria

Descripción: Radicación del informe final correspondiente al cumplimiento del contrato de apoyo a la gestión No. 784-2024, celebrado entre la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte y la Fundación Arteria.

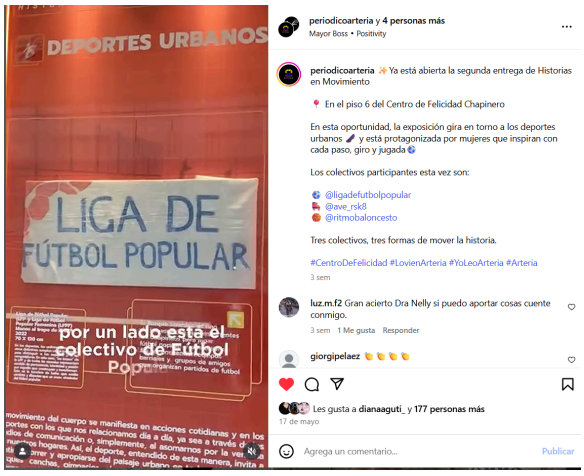






nota completa:

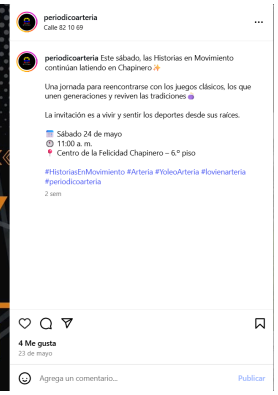
https://www.instagram.com/reel/DJp7D8otDpn/?utm_source=ig_web_copy_link&igsh=MzRlODBiNWFlZA==



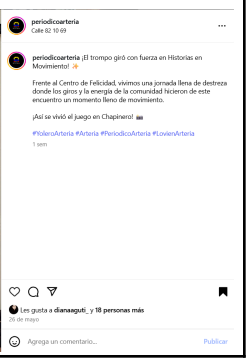
nota completa:

https://www.instagram.com/reel/DJxGKytpe8X/?utm_source=ig_web_copy_link&igsh=MzRlODBiNWFlZA==


Cultura BOGOTÁ
HISTORIAS EN MOVIMIENTO
DEPORTE Y BIENESTAR EN CHAPINERO
El Centro Felicidad Chapinero invita a la exposición Historias en Movimiento: Deporte y Bienestar en Chapinero, que abrirá su tercera sección: Deportes Tradicionales, que se llevará a cabo por medio de una demostración de juegos tradicionales.
Sábado 24 de Mayo
Lugar : Centro de la Felicidad (Calle 82 # 10- 69), 6 piso (gimnasio)
11:00 a.m.


periodicoarteria
Calle 82 10 69
periodicoarteria Este sábado, las Historias en Movimiento continúan latiendo en Chapinero ✨
Una jornada para reencontrarse con los juegos clásicos, los que unen generaciones y reviven las tradiciones
La invitación es a vivir y sentir los deportes desde sus raíces.
Sábado 24 de mayo
11:00 a. m.
Centro de la Felicidad Chapinero – 6.º piso
#HistoriasEnMovimiento #Arteria #YoleoArteria #lovienarteria #periodicoarteria
2 sem
4 Me gusta
23 de mayo
Agrega un comentario...
Publicar




periodicoarteria
Calle 82 10 69
periodicoarteria ¡El trompo giró con fuerza en Historias en Movimiento! ✨
Frente al Centro de Felicidad, vivimos una jornada llena de destreza donde los giros y la energía de la comunidad hicieron de este encuentro un momento lleno de movimiento.
¡Así se vivió el juego en Chapinero! 📸
#YoleoArteria #Arteria #PeriodicoArteria #LovienArteria
1 sem
Les gusta a dianaaguti_ y 18 personas más
26 de mayo
Agrega un comentario...
Publicar


Cultura BOGOTÁ
AQUÍ SÍ PASA BOGOTÁ MI CIUDAD MI CASA
NOS TOMAMOS LA LOCALIDAD
CENTRO FELICIDAD CHAPINERO
6 AGRUPACIONES MUSICALES DE MARIACHI Y TRÍOS PROPIOS DE CHAPINERO
1 8 DE MAYO P.M.
PARQUE SAN LUIS (CANCHAS)
TV. 8 ESTE #79
CEFE-MOVIL
ALCALDÍA LOCAL DE CHAPINERO
BOGOTÁ

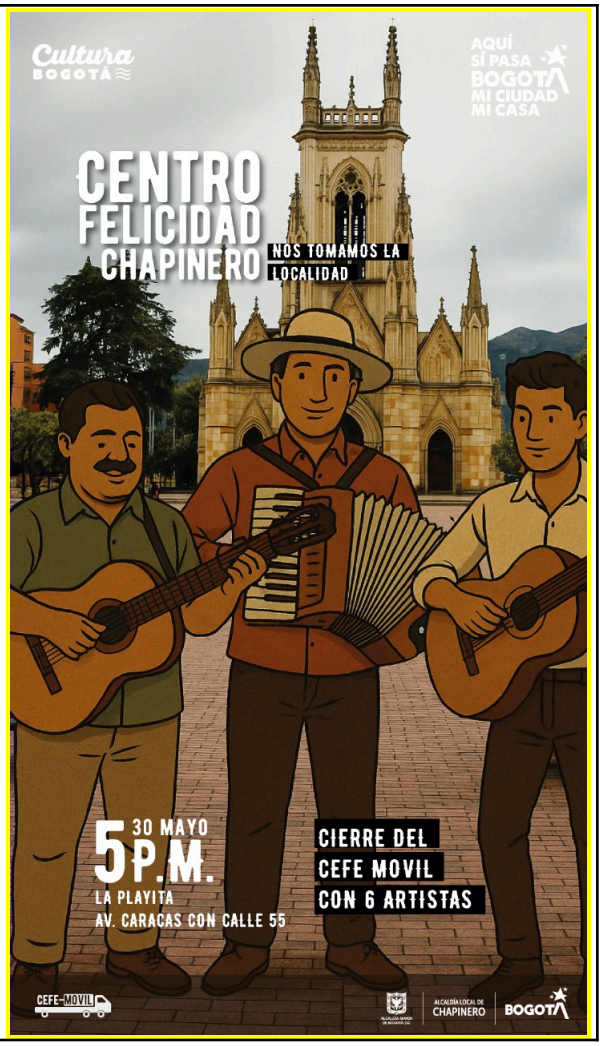

Cultura BOGOTÁ
AQUÍ SÍ PASA BOGOTÁ MI CIUDAD MI CASA
NOS TOMAMOS LA LOCALIDAD
CENTRO FELICIDAD CHAPINERO
6 AGRUPACIONES MUSICALES DE TRÍOS Y MARIACHIS PROPIOS DE CHAPINERO
9 DE MAYO
4 P.M.
PARQUE DESARROLLO PARDO RUBIO
TV. 3 BIS ESTE #47B - 1
CEFE-MOVIL
ALCALDÍA LOCAL DE CHAPINERO
BOGOTÁ


Cultura BOGOTÁ
AQUÍ SÍ PASA BOGOTÁ MI CIUDAD MI CASA
HISTORIAS EN MOVIMIENTO
DEPORTE Y BIENESTAR EN CHAPINERO
El Centro Felicidad de Chapinero invita a la apertura de la exposición Historias en movimiento Deporte y Bienestar en Chapinero que abrirá su segunda sección Deportes Urbanos el viernes 09 de mayo a las 4pm. Con la conversación entre el equipo de maxibaloncesto Ritmo Colombia, la Liga Popular de Fútbol de Bogotá y el colectivo de skate Ave_RSK8.
09 de Mayo
Lugar :Salón de danza, primer piso Centro de la Felicidad Chapinero (Cl. 82 #10-69)
4:00 p. m.
Ardoria
ALCALDÍA LOCAL DE CHAPINERO
BOGOTÁ


Cultura BOGOTÁ
AQUÍ SÍ PASA BOGOTÁ MI CIUDAD MI CASA
CENTRO FELICIDAD CHAPINERO
NOS TOMAMOS LA LOCALIDAD
17 MAYO
12 P.M.
6 AGRUPACIONES MUSICALES
LOTE EL CAMPAMENTO FINCA LA ESPERANZA
VEREDA EL VERJÓN BAJO CHAPINERO
CEFE-MÓVIL
ALCALDÍA LOCAL DE CHAPINERO
BOGOTÁ


Cultura BOGOTÁ
AQUÍ SÍ PASA BOGOTÁ MI CIUDAD MI CASA
CENTRO FELICIDAD CHAPINERO
NOS TOMAMOS LA LOCALIDAD
23 MAYO
6 P.M.
PARQUE DE LOS HIPPIES
CALLE 60 AK 7
6 AGRUPACIONES MUSICALES
VALLENATO, TRÍO Y SALSA
CEFE-MOVIL
ALCALDÍA LOCAL DE CHAPINERO
BOGOTÁ


Cultura BOGOTÁ
AQUÍ SÍ PASA BOGOTÁ MI CIUDAD MI CASA
HISTORIAS EN MOVIMIENTO
DEPORTE Y BIENESTAR EN CHAPINERO
El Centro Felicidad Chapinero invita a la exposición Historias en Movimiento: Deporte y Bienestar en Chapinero, que abrirá su tercera sección: Deportes Tradicionales, que se llevará a cabo por medio de una demostración de juegos tradicionales.
Sábado 24 de Mayo
Lugar : Centro de la Felicidad (Calle 82 # 10- 69), 6 piso (gimnasio)
11:00 a.m.
Fundación Arcoiris
Alcaldía Local de Chapinero
BOGOTÁ


Cultura BOGOTÁ
AQUÍ SÍ PASA BOGOTÁ MI CIUDAD MI CASA
CENTRO FELICIDAD CHAPINERO
NOS TOMAMOS LA LOCALIDAD
30 MAYO
5 P.M.
LA PLAYITA
AV. CARACAS CON CALLE 55
CIERRE DEL CEFE MOVIL CON 6 ARTISTAS
CEFE-MOVIL
ALCALDÍA LOCAL DE CHAPINERO
BOGOTÁ


CHAPINERO
31 MAYO 2025
PARQUE HIPPIES
12 AM - 6 PM
HIP HOP
Fest
ARTISTAS LOCALES
GRAFFITI INZANE CREW
ELICIVERT Y EL MENSAJERO
JJ77
DARIEN
OBRERO
RACSO NAMELAS
BONNY RAP
KM5 CHEO
AKA CC
LOS TITIRIÑEROS
KARDONA RAP
SUBREPTICIOS
INVTADOS
DJ KANE / DJ SCRASH
FACETA CALLEJERA
NATIVO LINCE
COSA SERIA
JOCKLAN M CINICO
MERCHAN, ACCESORIOS, CERVEZA ARTESANAL, ARTE
Galeria ART
FRONTINO
CERVECERÍA


Cultura BOGOTÁ
AQUÍ SÍ PASA BOGOTÁ MI CIUDAD MI CASA
INSTALACIÓN GASTRONÓMICA ,
ALIMENTOS DE TRADICIÓN
DEL ANTIPLANO CUNDIBOYACENSE
Cupos Limitados
capacidad por sesión: 20 Personas
ACTIVACIÓN 1: 11.00 A.M
ACTIVACIÓN 2: 5:00 P.M
Activaciones gastronómicas | materiales incluidos
Lugar: Salón de danza, Centro de la Felicidad Chapinero (Cl. 82 #10-69)
10:00 a.m. a 5:00 p.m
CHAPINERO
BOGOTÁ


Cultura BOGOTÁ
AQUÍ SÍ PASA BOGOTÁ MI CIUDAD MI CASA
TALLER DE REUTILIZACIÓN TEXTIL,
CREA TU PROPIO DELANTAL
CON JEAN RECICLADO
Sábado 31 de Mayo
Público general a partir de los 14 años
No sé necesita elementos previos de costura
Cupo limitado | Evento gratuito
Organizado por @jeanspirations
Lugar: Centro de la Felicidad de Chapinero
Dirección: Calle 82 # 10-69
Hora: 2:30 p.m.
CHAPINERO
BOGOTÁ



OBLIGACIÓN No. 6:

DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO.
6. Brindar la Dirección General, Dirección de producción, y personal técnico y artístico, de montaje, operativo, logístico o demás perfiles que se requieran para el desarrollo de cada actividad.	Para el cumplimiento de esta obligación la Fundación Arteria desarrollo las siguientes actividades: Se llevó a cabo la orientación y coordinación general de la dirección de producción y del equipo de trabajo, con el objetivo de asegurar el cumplimiento eficiente de las actividades programadas. Esta labor incluyó la asignación de responsabilidades, supervisión de procesos y seguimiento a la ejecución técnica y logística de cada componente del evento.

OBLIGACIÓN No. 7:

DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO.
7. Brindar y coordinar a los brigadistas y los servicios de atención de emergencias durante el desarrollo de las actividades.	Para el cumplimiento de esta obligación Fundación Arteria realizó las siguientes actividades: Se realizó la coordinación y contratación del servicio de personal de atención compuesto por (1) Médico y (1) auxiliar del mes de mayo de 2025 CEFE, según aprobación del supervisor.

OBLIGACIÓN No. 8:

DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO.
8. Entregar el material audiovisual (registro fotográfico y de video) que se genere en desarrollo del objeto contractual.	Para el cumplimiento de esta obligación Fundación Arteria realizó las siguientes actividades: Se realiza entrega del material fotográfico creado a la fecha relacionado en cada una de las obligaciones. Las evidencias de esta obligación reposan en: Informe Final Radicado: Número de Radicado: 20257100154022 Asunto: Informe final – Contrato No. 784-2024 Contratista: Fundación Arteria Descripción: Radicación del informe final correspondiente al cumplimiento del contrato de apoyo a la gestión No. 784-2024, celebrado entre la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte y la Fundación Arteria.

OBLIGACIÓN No. 9:

DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO.
9. Reconocer a la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte todos los derechos en cualquier socialización que realice, y atender de manera conjunta con la entidad los lineamientos dados en materia de comunicaciones.	Para el cumplimiento de esta obligación la Fundación Arteria desarrollo las siguientes actividades: Se ha reconocido a la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte todos los derechos en las actividades desarrolladas a la fecha, mediante la marcación de logos correspondientes.

OBLIGACIÓN No. 10:

DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO.
10. Presentar los informes y soportes requeridos en el marco de la ejecución del contrato.	Para el cumplimiento de esta obligación la Fundación Arteria desarrollo las siguientes actividades: Fundación Arteria realiza la entrega del informe final el cual tiene adjuntos los soporte requeridos en el marco del contrato. Las evidencias de esta obligación reposan en: Informe Final Radicado: Número de Radicado: 20257100154022 Asunto: Informe final – Contrato No. 784-2024 Contratista: Fundación Arteria Descripción: Radicación del informe final correspondiente al cumplimiento del contrato de apoyo a la gestión No. 784-2024, celebrado entre la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte y la Fundación Arteria.

OBLIGACIÓN No. 11:

DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO.
11.Realizar los pagos de las obligaciones por uso de obras artísticas, científicas o literarias, a las que haya lugar por parte de cobros relacionados a la gestión individual o colectiva de derechos de autor y derechos conexos de artistas intérpretes, ejecutantes, organismos de radiodifusión, los productores de fonogramas, costos asociados a Sayco y Acinpro, entre otros, o en su defecto presentar las cartas de renuncia de los derechos para la exposición de los artistas correspondientes, si a ello hubiera lugar. Anexo 11 obligacion 11	Para el cumplimiento de esta obligación Fundación Arteria realizó las siguientes actividades: Se realizó pago y trámite para el paz y salvo musical de Acinpro para los siguientes eventos de Distrito Musical de la ciudad: 1. CEFE-MÓVIL del 08 y 09 de mayo de 2025, en los parques del barrio San Isidro y Pardo Rubio, respectivamente.  Acinpro PAZ Y SALVO POR DERECHOS CONEXOS AL DERECHO DE AUTOR FO-R-03 Versión:02 Nit. 890.984.107 - 0 Calle 4 Sur # 43 A – 195 – Oficina 230 (604) 429 0217 Medellín Calle 80 No. 12A – 11 Tel: 530 67 46 - Bogotá (Col.) Personería Jurídica Resolución Nº 002 del 24 Dic/82 Autorización de Funcionamiento Resolución Nº 125 del 5 Agt/97 N° 561-106323 USO DE MÚSICA FONOGRABADA: SI EXCLUSIVAMENTE EXPEDIDO PARA PRESENTAR ANTE LAS AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS Y POLICIVAS USUARIO NOMBRE: FUNDACIÓN ARTERIA NIT: 900086964 TELÉFONO: 7038134 EVENTO drwohnszdtcwvdtqjasd NOMBRE: DISTRITO MUSICAL DE LA CIUDAD CEFE MÓVIL PARDO RUBIO Y SAN ISIDRO DIRECCIÓN: PARQUE PARDO RUBIO TV 3 BIS ESTE #47B-1- PARUQE SAN LUIS TC. ESTE # CALLE 97,CHAPINERO CIUDAD: BOGOTÁ D.C. DEPARTAMENTO: BOGOTA VÁLIDO: 2025-05-09 08-05-2025,09-05-2025 OBSERVACIONES: SE AUTORIZA LA COMUNICACIÓN PÚBLICA DE LA MÚSICA FONOGRABADA REPRESENTADA VALOR: $ 1,708,200 UN MILLON SETECIENTOS OCHO MIL DOSCIENTOS PESOS May 13, 2025 FECHA DE EXPEDICIÓN LUIS ALBERTO ORTIZ FIRMA RESPONSABLE ACINPRO Este Paz y salvo Autoriza la Comunicación pública de los Fonogramas Representados por ACINPRO, en nombre y representación de sus Asociados. 2. CEFE-MÓVIL del 17 de mayo de 2025, en el verjón.  Acinpro PAZ Y SALVO POR DERECHOS CONEXOS AL DERECHO DE AUTOR FO-R-03 Versión:02 Nit. 890.984.107 - 0 Calle 4 Sur # 43 A – 195 – Oficina 230 (604) 429 0217 Medellín Calle 80 No. 12A – 11 Tel: 530 67 46 - Bogotá (Col.) Personería Jurídica Resolución Nº 002 del 24 Dic/82 Autorización de Funcionamiento Resolución Nº 125 del 5 Agt/97 N° 561-106390 USO DE MÚSICA FONOGRABADA: SI EXCLUSIVAMENTE EXPEDIDO PARA PRESENTAR ANTE LAS AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS Y POLICIVAS USUARIO NOMBRE: FUNDACIÓN ARTERIA NIT: 900086964 TELÉFONO: 7038134 EVENTO diaovieubctxsipwmlzx NOMBRE: DISTRITO MUSICAL CEFE MÓVIL DIRECCIÓN: ALTO EL VERJON CIUDAD: BOGOTA D.C. DEPARTAMENTO: BOGOTA VÁLIDO: 2025-05-17 OBSERVACIONES: SE AUTORIZA LA COMUNICACIÓN PÚBLICA DE LA MÚSICA FONOGRABADA REPRESENTADA VALOR: $ 854,100 OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CIEN PESOS May 23, 2025 FECHA DE EXPEDICIÓN LUIS ALBERTO ORTIZ FIRMA RESPONSABLE ACINPRO Este Paz y salvo Autoriza la Comunicación pública de los Fonogramas Representados por ACINPRO, en nombre y representación de sus Asociados. 3. CEFE-MÓVIL del 23 de mayo de 2025, en el Parque Los Hippies.



Acinpro — PAZ Y SALVO POR DERECHOS CONEXOS AL DERECHO DE AUTOR

FO-R-03 Versión:02

Nº 561-106416

USO DE MÚSICA FONOGRABADA: SI

EXCLUSIVAMENTE EXPEDIDO PARA PRESENTAR ANTE LAS AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS Y POLICIVAS

USUARIO
NOMBRE: FUNDACIÓN ARTERIA
NIT: 900086964 TELÉFONO: 7038134

EVENTO ttwvpiglqoiyclhpwmpu
NOMBRE: DISTRITO MUSICAL DE LA CIUDAD
DIRECCIÓN: PARQUE HIPPIES CALLE 60, AK 7
CIUDAD: BOGOTA D.C. DEPARTAMENTO: BOGOTA
VÁLIDO: 2025-05-23
OBSERVACIONES: SE AUTORIZA LA COMUNICACIÓN PÚBLICA DE LA MÚSICA FONOGRABADA REPRESENTADA

VALOR: $ 854,100 OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CIEN PESOS

May 27, 2025 — FECHA DE EXPEDICIÓN
LUIS ALBERTO ORTIZ — FIRMA RESPONSABLE ACINPRO

4. CEFE-MÓVIL del 30 de mayo de 2025, en La Playita.



Acinpro — PAZ Y SALVO POR DERECHOS CONEXOS AL DERECHO DE AUTOR

FO-R-03 Versión:02

Nº 561-106456

USO DE MÚSICA FONOGRABADA: SI

EXCLUSIVAMENTE EXPEDIDO PARA PRESENTAR ANTE LAS AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS Y POLICIVAS

USUARIO
NOMBRE: FUNDACIÓN ARTERIA
NIT: 900086964 TELÉFONO: 7038134

EVENTO uujcfakjwatotcmiqgzl
NOMBRE: DISTRITO MUSICAL DE LA CIUDAD CEFE MÓVIL "LA PLAYITA"
DIRECCIÓN: LA PLAYITA AV. CARACAS #54 70,
CIUDAD: BOGOTA D.C. DEPARTAMENTO: BOGOTA
VÁLIDO: 2025-05-30
OBSERVACIONES: SE AUTORIZA LA COMUNICACIÓN PÚBLICA DE LA MÚSICA FONOGRABADA REPRESENTADA

VALOR: $ 854,100 OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CIEN PESOS

Jun 04, 2025 — FECHA DE EXPEDICIÓN
LUIS ALBERTO ORTIZ — FIRMA RESPONSABLE ACINPRO

5. CEFE-MÓVIL del 31 de mayo de 2025, en el Parque los Hippies.



Acinpro — PAZ Y SALVO POR DERECHOS CONEXOS AL DERECHO DE AUTOR

FO-R-03 Versión:02

Nº 561-106495

USO DE MÚSICA FONOGRABADA: NO

EXCLUSIVAMENTE EXPEDIDO PARA PRESENTAR ANTE LAS AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS Y POLICIVAS

USUARIO
NOMBRE: FUNDACIÓN ARTERIA
NIT: 900086964 TELÉFONO: 7038134

EVENTO ocrsydyyjkptchshxdo
NOMBRE: DISTRITO MUSICAL DE LA CIUDAD CEFE MÓVIL HIP HOP HIPPIES
DIRECCIÓN: PARQUES HIPPIES CALLE 60, AK 7
CIUDAD: BOGOTA D.C. DEPARTAMENTO: BOGOTA
VÁLIDO: 2025-05-31
OBSERVACIONES: NO SE AUTORIZA LA COMUNICACIÓN PÚBLICA DE LA MÚSICA FONOGRABADA REPRESENTADA

VALOR: $ 0 CERO PESOS

Jun 09, 2025 — FECHA DE EXPEDICIÓN
LUIS ALBERTO ORTIZ — FIRMA RESPONSABLE ACINPRO

OBLIGACIÓN No. 12:

DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO.
12.Mantener indemne a la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte Garantizar la indemnidad, como parte del presente contrato, en cuanto a propiedad intelectual y tratamiento de datos personales, asegurándose de ostentar la titularidad de los activos sometidos a la protección del derecho de autor, derechos conexos o de propiedad industrial. Así como la autorización expresa, verificable y suficiente para explotar los derechos de uso de imagen y realizar el tratamiento de los datos personales, de personas naturales que participen de los procesos y de no vulnerar derechos de terceros para su creación.	Para el cumplimiento de esta obligación la Fundación Arteria desarrollo las siguientes actividades: Se ha mantenido indemne a la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte garantizando, como parte del presente contrato, en cuanto a propiedad intelectual y tratamiento de datos personales, asegurándose de ostentar la titularidad de los activos sometidos a la protección del derecho de autor, derechos conexos o de propiedad industrial. Así como la autorización expresa, verificable y suficiente para explotar los derechos de uso de imagen y realizar el tratamiento de los datos personales, de personas naturales que participen de los procesos y de no vulnerar derechos de terceros para su creación.

OBLIGACIÓN No. 13:

DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO.
13.Obtener por su cuenta y riesgo, todas aquellas licencias, autorizaciones o cesiones de derechos patrimoniales, derechos conexos y derechos uso de imagen, que sean necesarios para la realización del objeto del presente contrato, así como las autorizaciones de tratamiento de datos personales a las que haya lugar.	Para el cumplimiento de esta obligación Fundación Arteria realizó las siguientes actividades: Se realizó el trámite de permiso requerido para el uso de imágenes del archivo fotográfico del Instituto Distrital para la Recreación y el Deporte (IDRD). Se realizó el proceso de comodato para los objetos en préstamo para la exposición de Historias en Movimiento: 1. Trapo de Liga de Fútbol Popular



2. Trompo, taco de billar y juego de dominó.



3. SEGUIMIENTO A LOS RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN

Conforme la matriz de riesgos definida para el proceso de selección se procedió a efectuar el seguimiento de los mismos así:

DESCRIPCIÓN RIESGO	ANÁLISIS DEL RIESGO
Incumplimiento de alguna o todas las obligaciones del contrato relacionadas con la realización de actividades previstas	No se configuró el riesgo durante la ejecución del tiempo certificado en este informe, lo cual se puede verificar con la prestación del servicio oportuno por parte del contratista de lo requerido en el periodo.
Demora en la firma del contrato y/o retraso en la constitución y presentación de las garantías que amparan el cumplimiento del mismo.	No se configuró el riesgo durante la ejecución del tiempo certificado en este informe, el contratista allegó las pólizas según fue requerido y realizó los ajustes a que hubo lugar, quedando

	aprobadas por el GITGC.
Efectos desfavorables ocasionados por normas, disposiciones o directrices que adopte la Administración durante la ejecución del contrato y que sean aplicables al mismo	No se configuró el riesgo durante la ejecución del tiempo certificado en este informe.
Se presentan eventos que afecten la totalidad o parte de la infraestructura tecnológica, puntualmente redes, conectividad a internet	No se configuró el riesgo durante la ejecución del tiempo certificado en este informe.
Ocurrencia de hechos de fuerza mayor asegurable, no asegurable o caso fortuito que afecten la ejecución del contrato	No se configuró el riesgo durante la ejecución del tiempo certificado en este informe.
Derechos de Autor.	No se configuró el riesgo durante la ejecución del tiempo certificado en este informe. La entidad no recibió o tuvo conocimiento de reclamación alguna.
Obligaciones legales o reglamentarias.	No se configuró el riesgo durante la ejecución del tiempo certificado en este informe. La entidad no recibió o tuvo conocimiento de reclamación alguna.
Efectos desfavorables derivados de situaciones de orden público que alteren la realización de las actividades, que impidan promoverlo y visibilizarlo	No se configuró el riesgo durante la ejecución del tiempo certificado en este informe.

4. GESTIÓN DOCUMENTAL

Se revisó la documentación virtual del expediente 20247600200080072 9E contra la física estableciendo que los documentos y evidencias soportes del cumplimiento del contrato, concuerdan y por lo tanto los mismos están completos y son consistentes.

5. CONCLUSIONES

Una vez analizados los soportes presentados por el contratista, está supervisión certifica el cumplimiento por parte de **Fundación Arteria** del objeto y de cada una de las obligaciones previstas en el contrato 784 de 2024.

Así mismo, esta supervisión deja constancia de la verificación del cumplimiento por parte del contratista del pago de sus obligaciones con la certificación de pago de aportes al sistema de

salud y parafiscales, radicado 2025710015402200005 estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas, durante el periodo que se certifica.

_____

ADRIANA MARIA BOTERO VELEZ
Fecha de expedición:10/07/2025
Radicado(s) sobre designación de supervisión

Aprobó: Adriana Maria Botero Vélez - Subdirección de Gestión Cultural y Artística
Proyectó: David Arturo Cortés Pineda - Subdirección de Infraestructura y Patrimonio Cultural
Revisado: Angela María Díaz Guzman - Subdirección de Gestión Cultural y Artística

Radicado: **20253100347253**
Fecha 10-07-2025 12:07

El Documento 20253100347253 fue firmado electrónicamente por:	
Adriana Maria Botero Velez	**Subdirectora de Gestión Cultural y Artística**, Subdirección de Gestión Cultural y Artística, ID: 52254482, adriana.botero@scrd.gov.co, Fecha de Firma: 10-07-2025 14:13:50
Revisó:	Jazmín Helena Riaño Sanchez - Contratista - Subdirección de Gestión Cultural y Artística

a6f279003829149375627 0a3be74944ada8b46e86fb91b16477fcf05a825ed41
Codigo de Verificación CV: edc72